



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 24 de junio de 2021.**

Proceso	Ejecutivo.
Ejecutante	Protección S.A.
Ejecutada	Municipio Pueblo Rico.
Radicado	2011-573
Auto de Sustanciación	532
Asunto	Pone en conocimiento.

Se coloca en conocimiento de la parte ejecutante, respuesta de Transunion enviada al correo institucional del juzgado y constante de 14 páginas.

Lo anterior, para los fines que considere pertinente y en aras de darle celeridad al proceso.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 082 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 25 de junio de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretaría